



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0057586/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 21 DIC 2012

VISTO

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Profesora Lidia Mazzieri, desde el 30 de septiembre al 14 de octubre de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos (A.E.F.P.yS) informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Titular de dedicación semi exclusiva por concurso en la Cátedra "Conjunto de Cámara I" del Dpto. Académico de Música, con vencimiento de designación el 03 de diciembre de 2016 –Resolución Decanal N° 413/12-;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al inicio del presente período registra acumulados 62 días de licencia con cargo al artículo citado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Profesora **LIDIA MAZZIERI**, legajo universitario N° 19679, desde el 30 de septiembre al 14 de octubre de 2012, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi exclusiva por concurso en la Cátedra "Conjunto de Cámara I" del Dpto. Académico de Música.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar al Departamento Académico de Música y a A.E.F.P.yS, notificar a la interesada y archivar.

RESOLUCIÓN N°

491

jp

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba